

2.4 machismo en la época actual

Se puede definir al machismo como una ideología que defiende y justifica la superioridad y el dominio del hombre sobre la mujer; exalta las cualidades masculinas, como agresividad, independencia y dominancia, mientras estigmatiza las cualidades femeninas, como debilidad, dependencia y sumisión. El machismo tradicionalmente ha estado asociado con la cultura mexicana y latina. Dentro de este contexto cultural, existían como normas consuetudinarias que el hombre ostentara la autoridad en la familia y fuera su proveedor, y que la mujer se subordinara al hombre y se dedicase a su cuidado y a la crianza de su descendencia.

Las trasgresiones a estas normas podían generar discriminación y violencia hacia las personas involucradas, para establecerse el orden conforme a la ideología dominante, e incluso podían trascender al ámbito judicial.

La incorporación de la mujer al mercado laboral desde la segunda mitad del siglo XX, así como la progresiva aceptación del divorcio y de las familias monoparentales con mujeres como jefas de familia vienen marcando una suavización de las normas de sumisión femenina a la autoridad del hombre en México. Hoy día existe una creciente crítica y resistencia hacia la ideología machista, especialmente entre las mujeres; no obstante, persisten actitudes y formas sutiles o implícitas del machismo presentes en los ámbitos públicos y privados en este país. Como ejemplo se tiene el hecho de que, en una familia tradicional, si la mujer trabaja y el varón hace tareas domésticas sea usualmente reconocido como que la mujer ayuda al hombre al sostén familiar y el hombre ayuda a la mujer al cuidado del hogar, pero finalmente queda sobrentendido de cuál sexo es cada ámbito de responsabilidad.

Un concepto afín al de machismo es el de sexismo. El sexismo se refiere a la actitud hacia la mujer y en esta actitud se distinguen dos dimensiones: aceptación de la mujer desde los roles tradicionales de género o sexismo benévolo y rechazo de la mujer desde una imagen desvalorizada de lo femenino o sexismo hostil en una línea afín, se distingue entre machismo tradicional y caballerismo.

El machismo tradicional muestra una actitud negativa hacia las mujeres, exalta los rasgos masculinos y acentúa la creencia de superioridad del hombre sobre

la mujer. El caballerismo muestra una actitud positiva hacia la mujer y está centrado en los roles tradicionales de crianza y familia.

El machismo tradicional es independiente del caballerismo, pudiendo dar lugar a la aparición de ambos rasgos en una persona, a lo que se denomina sexismo ambivalente.

También se ha formulado el concepto del marianismo como complemento femenino al concepto de machismo. El marianismo es la expresión de una ideología de sacrificio y abnegación de la mujer a la familia. La mujer se percibe a sí misma como moral y espiritualmente superior al hombre en proporción directa a su comportamiento conforme con la expectativa de un sexismo benévolo, lo que implica una visión idealizada de lo femenino dentro de la cultura machista.

Consecuente con el machismo y el marianismo, el hombre tendría “por derecho” la potestad de castigar a su pareja cuando se desvía de su rol de sumisión y servicio esperado. La mujer, con base en los ideales femeninos de abnegación, aceptaría el castigo o maltrato, considerando que lo merece ante esta violación de las expectativas culturales. Incluso cuando el hombre no cumple adecuadamente con su rol cultural, la mujer debería respetarlo desde los valores del marianismo.

Violencia

Se puede definir a la violencia de pareja como un ejercicio de poder en el que se daña o controla contra su voluntad a aquella persona con la que se tiene un vínculo íntimo. Por la dirección de la violencia desde el punto de vista de la persona evaluada se puede distinguir: violencia sufrida o victimización (la violencia se dirige contra la persona evaluada, quien adopta un rol de víctima) y violencia ejercida o perpetración (la violencia procede de la persona evaluada, quien adopta un rol de victimario).

Comentario

Se ha propuesto al machismo como factor de riesgo de victimización femenina y perpetración masculina, pero su efecto y direccionalidad no están claros.

El machismo presentó consistencia interna alta y estructura unidimensional. Hubo diferencia significativa de medias entre ambos sexos. Hoy en día en la ciudad de México, el machismo ha disminuido ya que las mujeres tienen derechos al igual que los hombres.

Si una mujer sufre violencia por parte del hombre, existen leyes que la defienden haciendo justicia castigando a quien se lo merece.

La mujer es un pilar muy importante en una familia, ya que como se ha venido viendo desde hace muchos años, la mujer era la encargada de los labores domésticos y el hombre trabajaba, hoy en día la mujer es libre de escoger su vida a futuro, ya sea dedicarse a los labores domésticos o prepararse en una carrera profesional.

Al igual que en la edad media, existe un grupo de mujeres llamada "las feministas" que se encargan de hacer justicia para cada una de ellas, haciendo marchas y protestas en la ciudad para ser escuchadas.

2.4 Papel de la mujer en la revolución Mexicana

El liberalismo abre sus puertas a la mujer

La injusticia prevaleciente en el país a finales del siglo XIX y principios del actual, derivada de la opresión porfirista, incitó a diversos grupos políticos y a la sociedad en general a lanzar públicamente una serie de protestas contra la situación reinante.

La voz de las mujeres mexicanas también se dejó escuchar y a través de diversos conductos opusieron una tenaz resistencia a las arbitrariedades cometidas por el gobierno de Porfirio Díaz.

El periodismo y la literatura fueron los primeros medios de expresión utilizados por las mujeres para manifestar sus necesidades y demandas. Así, es importante mencionar a la periodista y escritora guerrerense Laureana Wright de Kleinhans, quien en el año de 1884 fundó y dirigió la primera revista feminista de México, Violetas de Anáhuac, órgano que pugnó por el sufragio de la mujer y la igualdad de oportunidades para ambos sexos.

Asimismo, puede citarse parte de un artículo periodístico escrito por Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, de 1903, donde lanzó la siguiente afirmación: Sr. Gral. Díaz, Apártese Ud., retírese de un puesto que reclamamos para un hombre honrado, para un patriota sincero, para un gobernante digno cuya moral nos permita luchar por nuestros ideales a la sombra del Derecho y no a la sombra de las bartolinas, como hoy. Sr. Gral. RETÍRESE USTED.

Desde los albores del siglo XX, una parte del sector femenino de diversas clases sociales se vio inmerso en las actividades revolucionarias dirigidas por los liberales Camilo Arriaga y Ricardo Flores Magón.

Las mujeres desarrollaron actividades de propaganda, se incorporaron a los clubes liberales dirigidos por hombres y establecieron los propios de su género a través de los cuales pugnaron por la erradicación del mal gobierno.

De esta forma, mujeres que pertenecían al Club Liberal Sebastián Lerdo de Tejada, en el estado de Veracruz, se separaron de éste para establecer el femenil denominado Benito Juárez, representado por Asunción Valdés, Josefa de Arjona de Pinelo y las hermanas Otilia y Eulalia Martínez Núñez, entre algunas de sus socias.

1 Con la finalidad de complementar la información referente a las mujeres mencionadas en cada uno de los apartados de este texto, al término de los se ofrece una semblanza biográfica de las más destacadas.

2 Mendieta Alatorre Ángeles, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, precursora de la Revolución Mexicana, México, talleres Impresores de Morelos. 1983, p. 133.

3 Martínez Viuda de Hernández. Aurora, Antorchas de la Revolución, México, Gráficos Galeza, 1964.

También existieron agrupaciones que demandaron mejores condiciones para la mujer, como fue el caso de las obreras que conformaban el grupo Hijas del Anáhuac en 1904.

La prensa fue otro importante medio en el cual se desarrollaron, e incluso algunas llegaron a fundar y dirigir periódicos; como ejemplos pueden citarse el periódico semanal Vésper, fundado en 1901 por Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, en la ciudad de Guanajuato, Gto., que tenía como objetivo atacar al clero y al régimen de Porfirio Díaz,⁵ y Juan Panadero, editado en Guadalajara, Jalisco. Durante los primeros años de su publicación, Juan Panadero estuvo dirigido por Casimiro Alvarado, pero a la muerte de éste, en 1899, su esposa Guadalupe Rojo continuó con la publicación en la ciudad de México.

Como ya se mencionó, las mujeres también participaron como periodistas, tanto en publicaciones de la capital de la República como en las de algunos estados; tales fueron los casos de Elisa Acuña y Rossetti, quien escribió en Excelsior y El Duende, de Veracruz, y de Elodia Campuzano que colaboró en La Voz de Juárez, del Distrito Federal, y EL Nigromante, de Michoacán.

La severa persecución política, a que fueron sometidos los liberales por parte de las autoridades porfiristas, obligó a Camilo Arriaga y a Ricardo Flores Magón a exiliarse en Estados Unidos en 1904. Varias mujeres se trasladaron con ellos, entre las que se encontraban Juana B. Gutiérrez, Elisa Acuña y Sara Estela Ramírez. En Laredo, Texas, éstas reeditaron Vésper y fundaron en San Antonio, del mismo estado norteamericano, La Corregidora, que fue dirigido por Sara Estela Ramírez.

En 1905, al sobrevenir la escisión del grupo liberal por cuestiones de tipo ideológico, entre Ricardo Flores Magón y Camilo Arriaga, el sector femenino

que los acompañaba también se separó, pero en uno y otro bando las mujeres prosiguieron con sus actividades opositoras al régimen: de Díaz.

Algunas norteamericanas de tendencia socialista como Elizabeth D. Trowbrige Ethel Duffy Tumor y Ethel Duffy Turner y Luella Twinning,¹⁰ se sumaron al movimiento magonista y trabajaron, al igual que las mexicanas como propagandistas, estableciendo asociaciones en pro de los asilados políticos y participando como oradoras en mítines.

En septiembre de 1905 el grupo magonista constituyó en San Luis, Missouri, el Partido Liberal Mexicano, dentro del cual tuvieron destacada participación varios elementos del sexo femenino. Algunas de ellas fueron María Andrea Villarreal González y Avelina Villarreal de Arriaga, quienes realizaron importantes comisiones de j cipo confidencial, tanto en Estados Unidos como en México. También puede citarse a Silvia Rembao de Trejo, quien en 1907 ayudó a magonistas presos en San Juan de Ulúa, Veracruz, a introducir armas para que pudieran escapar.

Asimismo, hubo otras mujeres afiliadas al partido que prestaron sus servicios como propagandistas. Destacaron en esta actividad María Talavera Brouse y Dolores Jiménez Y Muro, las cuales distribuían todo tipo de publicaciones donde se expresaba la ideología liberal. Margarita Ortega también se distinguió por su militancia política dentro del PLM y, Lau Jaiven. Ana, La nueva ola del federalismo en México

La influencia que ejercieron los ideales propuestos por los magonistas resultó fundamental en la organización, durante 1906 y 1907, de las huelgas obreras realizadas en Cananea, Sonora, y en Río Blanco, Veracruz. En este último lugar, la historia escrita registra la participación femenina en la búsqueda de mejores condiciones laborales: En Río Blanco, un grupo de mujeres encabezadas por la colectora Isabel Díaz de pensamiento y en la que figuraban las obreras (sic) Dolores Lados, Carmen Cruz y otras, desde el día anterior habían formado una brigada de combate, que se encargó de reunir mendrugos de pan, tortillas duras, con las que llenaron sus rebozos y desde temprana hora se instalaron a la puerta de la fábrica esperando que alguno se atreviera a romper el movimiento de protesta... En la tienda de raya estaban los dependientes extranjeros y cuando una mujer se acercó pidiendo un préstamo recibió soez injuria. Alguien radació, y el dependiente hizo un disparo, la

multitud se enardeció y a poco la tienda de raya ardía presa en llamas. Poco después, Lucrecia Toriz, empuñando una bandera, se enfrentó al batallón que había sido llamado.

La actitud resuelta asumida por Lucrecia O. Toriz, quien posteriormente siguió desempeñando actividades revolucionarias, le valió ser considerada como precursora y heroína de la Revolución Mexicana.

Feministas organizadas

Es un error social educar a la mujer, para una sociedad que ya no existe, habituándola a que, como en la antigüedad, permanezca recluida en el hogar; el cual sólo abandona para asistir a los saraos y fiestas religiosas y que no se le reivindica colocando sobre su tumba el epitafio romano: “cuidó su casa y supo hilar la lana”, pues la vida activa de la evolución exige su concurso en una mayoría de las actividades humanas.

Otras organizaciones femeninas mexicanas

Pocos meses después de la promulgación de la Constitución de 1917, Venustiano Carranza, ya en calidad de Presidente de la República, expidió la Ley de Relaciones familiares, en donde igualaba al hombre y a la mujer en el ámbito hogareño, al establecer que “el marido y la mujer tendrán en el hogar autoridad y consideraciones iguales; por lo mismo, de común acuerdo arreglarán todo lo relativo a la educación y establecimiento de los hijos, y a la administración de los bienes que a éstos pertenezcan” (art. 43).

Con el fin de lograr la emancipación económica, social y política de la mujer, en 1919 se fundó el Consejo Nacional de Mujeres, el cual demandaba igualdad de oportunidades para hombres y mujeres; salario igual a trabajo igual; regeneración de las prostitutas; moralidad igual para ambos sexos; fundación de guarderías dormitorios y comedores para las obreras y sus hijos, así como el derecho a votar y ser votada para cargos de elección popular. Su secretaria general fue Elena Torres y formaban la mesa directiva Evelina Roy, María del Refugio García, María Teresa Sánchez y Stella Carrasco.

A su vez, tenían como órgano de difusión la revista La Mujer, que aparecía quincenalmente y era dirigida por Julia Nava Ruiz Sánchez.

En 1920 se celebró en Mérida, Yucatán, un Congreso Nacional de Obreras y Campesinas organizado por las anteriormente mencionadas Elvia Carrillo

Puerto y Florinda Lazos León. En dicho evento se pidieron derechos políticos para estos sectores, así como tierra y herramientas para las faenas rurales.

En los debates de este Congreso, las Confederación Femenil Mexicana se expresó en los siguientes términos: “El feminismo se caracteriza, por su labor pro-mujer, no importando que esta mujer sea rica, pobre, inteligente o improporada, etc. La mujer feminista no mira el hombre como su enemigo, sino como su camarada y ambos deben actuar en un mismo plano, con los mismos derechos y obligaciones. El feminismo trabaja por la elevación de la mujer. La tribuna del feminismo es muy amplia, está en los lugares privados y públicos, pero el feminismo adquiere mayor personalidad en los sindicatos femeninos donde la mujer cuenta con mayorías; no así en los sindicatos mixtos, donde por estar integrados por un número mayor de hombres, éstos tienen forzosamente que imponer su voluntad. Esto es muy humano y no censura, únicamente se trata de que la mujer estudie y resuelva sus problemas en grupos de personas que puedan comprenderla y apreciarlas.”

Con la participación de todas estas activistas se inició el proceso de emancipación política y cultural que hasta la fecha sigue proyectando a la mujer hacia la revaloración de sí misma frente a la soledad.

Comentario

La injusticia hacia las mujeres permaneció en el país a finales del siglo XIX y principios del actual, esto incitó a diversos grupos políticos y a la sociedad en general a lanzar públicamente una serie de protestas contra la situación reinante. La voz de las mujeres mexicanas también se dejó escuchar y a través de diversos conductos opusieron una tenaz resistencia a las arbitrariedades cometidas por el gobierno de Porfirio Díaz.

Después de eso, vinieron organizaciones de feministas, para apoyarse unas a otras y defendiendo sus derechos. Sin embargo es un error social educar a la mujer, para una sociedad que ya no existe, habituándola a que, como en la antigüedad, permanezca recluida en el hogar. De acuerdo a al comentario, se creó otro grupo de mujeres feministas mexicanas, en donde igualaba al hombre y a la mujer en el ámbito hogareño, al establecer que “el marido y la mujer tendrán en el hogar autoridad y consideraciones iguales.

2.4 Papel de la mujer en la Edad Media

El tema del estudio de la mujer constituye hoy en día motivo de preocupación de numerosos estudios es un hecho a juzgar por la bibliografía que ha aparecido en los últimos años. Tanto filólogos como sobre todo historiadores se han ocupado en sacar a la luz aquellas mujeres que vivieron en el Medioevo, mujeres que por uno u otro motivo fueron famosas o sobresalieron en un mundo de hombres.

Se trata, sin duda, de un intento de dar representatividad a la figura femenina. A través de estos estudios podemos comprobar cómo en efecto hubo mujeres fuertes y dominantes en el período que venimos estudiando.

Pero al mismo tiempo, y como paradoja, esos estudios demuestran que tales mujeres, aunque abundantes, no son sino casos excepcionales y por ello fácilmente identificables; y que la verdadera situación de la mujer tanto en el mundo laico como en el eclesiástico era de absoluta inferioridad y sumisión con respecto al hombre.

En la vida familiar la mujer dependía siempre de un hombre. En este entorno la mujer no tenía prácticamente responsabilidades jurídicas y gozaba de más bien pocos derechos. Era considerada un elemento esencial de trato, fundamentalmente en el contrato matrimonial; es decir, la mujer constituía un medio, el mejor, para el afianzamiento y el ensanchamiento de las familias.

Si en la vida familiar esta era la situación femenina, la legislación no hacía sino favorecer su sumisión. En la época que estudiamos, el derecho canónico, que paulatinamente había ido tomando fuerza, era el que dominaba.

Y con respecto al tema de la mujer se mueve continuamente en el terreno de la arbitrariedad.

a) de un lado reconocía la igualdad entre los dos sexos en virtud de los principios del Cristianismo que conciernen a la persona humana, la redención y la santidad;

b) de otro proclamaban su desigualdad llevando a la mujer a un estado de inferioridad alarmante.

Tampoco la situación de la mujer en la vida monástica resultaba más favorable. Es cierto que el derecho canónico, de los tres estados concernientes a la mujer: consagración a Dios, matrimonio y viudedad, reconocía en el primero la

mayor glorificación. Por otro lado, con la donación total a Dios la mujer encontraba un medio de asignar a su vida un bien propio en la que el hombre ya no constituía el camino exclusivo de su destino.

Si bien el derecho canónico, en su ansia de equiparar el hombre y la mujer, reconocía y obligaba por ley que tanto en el matrimonio como en el acto de profesar, la mujer debía tener capacidad de libre consentimiento, la realidad de los hechos demostraba que tanto en uno como en otro caso era el padre, o el hombre al que estuviera subordinada la mujer, el que decidía su destino.

La Iglesia autorizaba a las jóvenes para consagrarse a la edad de la pubertad, fijada a los 12 años. Es decir, adoptaba para la religión la misma regla que para el matrimonio. Fue el Concilio de Trento (1545) quien elevó definitivamente la edad mínima a los 16 años cumplidos para considerar válida la profesión. También, en este sentido, Margaret Wade Labarge comparte la idea de que la imagen de la mujer en los siglos XII y XIII era la que tenía la sociedad clericalizada: ofensivos ante la sexualidad de la mujer vista como reflejo de Eva e inferior por designio divino (C. Casagrande, 1989: 14). Y es que las mujeres no podemos negar nuestra propia historia: en el alma y el espíritu Dios creó a la mujer y al hombre a su propia imagen y semejanza “Creó Dios al hombre a imagen suya; a imagen de Dios le creó, los creó varón y hembra” (Génesis, 1,27); pero en cuerpo Dios creó primero al hombre “Entonces Dios formó al hombre del lodo de la tierra, e inspirole en el rostro un soplo de vida. Y quedó hecho el hombre, ser con alma viviente” (Génesis, 2, 7); y del hombre creó a la mujer “Y el Señor Dios infundió en Adán un profundo sueño y mientras estaba dormido le quitó una de las costillas y llenó de carne aquel vacío / Y de la costilla que había sacado de Adán formó el Señor Dios una mujer; la cual puso delante de Adán” (Génesis, 2, 21-22).

Si al comentario que hace San Pablo del Génesis sobre la superioridad del hombre “Lo cierto es que no debe el varón cubrir su cabeza pues él es la imagen y gloria de Dios; más la mujer es la gloria del varón/ Que no fue el hombre formado de la mujer; sino la mujer del hombre. / Como ni tampoco fue el hombre criado para la hembra, sino la hembra para el hombre” (I Carta a los Corintios, 9, 7-9), sumamos que fue la mujer la causante de la caída y la que llevó al hombre al pecado “Vio pues, la mujer que el fruto de aquel árbol era bueno para comer, y bello a los ojos y deseable para alcanzar sabiduría; y

cogió del fruto, y lo comió; dio también de él a su marido, el cual comió / Luego se les abrieron a entrambos los ojos; y como echasen de ver que estaban desnudos, cosieron una hojas de higuera, y se hicieron unos delantales” (Génesis 3, 6-7), habremos completado la visión de la cual la mujer es heredera en la Edad Media.

Comentario

Se entiende que desde muchos años atrás, hablando de la edad media, las mujeres tenía el papel de permanecer en el hogar cumpliendo labores domésticos y al cuidado de los hijos. No solo escrito en las leyes, sino también al estudiar la biblia, en libro de génesis habla como creo Dios al hombre y a la mujer, que labores cumpliría cada uno de ellos. Embace a ello, las mujeres no podían hacer la cosas de un hombre, y cada uno tenía derechos y obligaciones diferentes.

Las mujeres eran consideradas un elemento esencial de trato, fundamentalmente en el contrato matrimonial, la mujer constituía un medio, el mejor, para el afianzamiento y el ensanchamiento de las familias.

En esencia, la mujer está subordinada al hombre y, en ocasiones, se la considera el símbolo de la perversidad.

Bibliografía

- BAZÁN, I., *Delincuencia y criminalidad en el País Vasco en la transición de la Edad Media a la Moderna*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 1995.
- BAZÁN, I., «Las mujeres frente a las agresiones sexuales en la Baja Edad Media: entre el silencio y la denuncia», en SOLÓRZANO, J.A., ARÍZAGA, B. y AGUIAR, A. (eds.), *Ser mujer en la ciudad medieval europea*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2013, pp. 71-102.
- CÓRDOBA, R., «Consideraciones en torno al delito de agresión sexual en la Edad Media», *Clio & Crimen*, 2008, nº 5, pp. 187-202.
- FUSTER, F., «La historia de las mujeres en la historiografía española: propuestas metodológicas desde la historia medieval», *Edad Media. Rev. Hist.*, 2009, nº 10, pp. 247-273.
- Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria (comp.), *Participación política de la mujer en México. Siglo XX*, México, Instituto de Capacitación Política, 1984 (Serie Antologías).
- Así fuera Revolución Mexicana*, México, Senado de la República Secretaría de Educación Pública, 1985, 8 vols.
- Ávila Espinosa, Felipe Arturo, *El pensamiento económico, político y social de la Convención de Aguascalientes, México*, Instituto Cultural de Aguascalientes Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1991.
- Cockcroft, James D., *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana (1900-1913)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1985.
- Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana 1991, 7 vols.
- Diccionario Partía de Historia Biografía y Geografía de México*, México, Porrúa, 1986, 3 vols.
- Enciclopedia de México*, México, Secretaría de Educación Pública-Enciclopedia de México, 1977, 12 vols.
- BAKER, D. (1983) *Sante, regine e avventuriere nell'occidente medievale*, Firenze, Sansoni.
- BERTINI, F. (1989) *Medioevo al femminile*, Roma-Bari, Adriatica.
- BLANCO VALDÉS, C. F. (1993): "Acerca de una idea del matrimonio en la poesía provenzal", *Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, Lisboa, Cosmos, 227-235.